



## **Seguimiento Concertado a la Implementación del Acuerdo de Gobernabilidad de Puente Piedra 2023-2026**

*Prioridades en Seguridad Ciudadana y Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer*  
Setiembre 2024

### **1. Contexto**

Puente Piedra es un distrito que se ubica en la zona norte de Lima Metropolitana y su territorio tiene una extensión de 71,18 kilómetros y una población proyectada de 404,081 habitantes al 2022 (INEI). Según la información de Mapa de Pobreza del INEI correspondiente al 2018, se indica que la pobreza monetaria total de Puente Piedra es de 22,7%, que implica que, de cada 10 habitantes, por lo menos 2 están en situación de pobreza monetaria.

En el 2022, los diversos colectivos de sociedad civil y representantes de instancias gubernamentales que integran la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Puente Piedra, generaron procesos de diálogo para la formulación del Acuerdo de Gobernabilidad para crecer en comunidad 2023-2026 del distrito de Puente Piedra, que fue presentado ante los candidatos a la Alcaldía de Puente Piedra, quienes suscribieron el compromiso con el Acuerdo de Gobernabilidad y posteriormente fue ratificado por el candidato ganador a la alcaldía de Puente Piedra, Renan Espinoza.

Considerando que nos encontramos en la parte final del segundo año de gobierno de la actual gestión municipal de Puente Piedra, es necesario trabajar acciones, en el marco del seguimiento concertado, que permitan conocer el avance de la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad 2023-2026, en este caso de las prioridades de seguridad ciudadana y de la prevención atención de la violencia contra la mujer. Y también establecer recomendaciones desde la MCLCP Puente Piedra para una adecuada implementación de políticas públicas locales en relación a los dos temas indicados y que las misma garantice la provisión de servicios que garanticen derechos.

En ese sentido, las instituciones integrante de la MCLCP Puente Piedra y las Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Defensoría del niño, niña y adolescente (DEMUNA) de Puente Piedra, participaron de foro de seguimiento concertado del Acuerdo de Gobernabilidad de Puente Piedra el 12 de setiembre del 2024.

### **2. Evolución de Indicadores y priorización de recursos en materia de seguridad ciudadana y prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en el marco de la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad**

#### *2.1 Seguridad Ciudadana*

Para establecer la evolución de la situación de la seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra, durante del 2023 y 2024, recurrimos a información proporcionado por el Ministerio del Interior, específicamente desde el Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL. Precisar que se usará el término "denuncias por comisión de delitos", considerando que a los delitos son aquellas acciones que alteran el orden y la armonía social, son conductas que transgreden la ley del Estado y que se castiga con leyes penales. Cabe mencionar que, no todos los hechos delictivos son denunciados.

En ese sentido, se puede apreciar que, durante el 2024, entre los meses de enero y marzo a nivel del distrito de Puente Piedra se reportaron 1,066 denuncias por comisión de delitos y en el trimestre que abarca los meses de abril a junio de 2024, las denuncias por comisión de delitos registradas se incrementaron a 1,252, superior en 186 denuncias con respecto al trimestre anterior (incremento de 17.4%). Asimismo, entre los meses de julio a setiembre del 2024, las denuncias por comisión de delitos fueron de 1,506, superior en 254 denuncias con respecto al semestre abril-junio (20.3% superior) y en 440 con respecto al trimestre enero-marzo del 2024 (41.3% superior) . Entre los meses de enero y setiembre del 2024, el distrito de Puente Piedra acumula 3,824 denuncias por comisión de delitos

**Cuadro 01: Denuncias por comisión de delitos, distrito Puente Piedra. Periodo: Enero-Marzo/Abril-Junio/Julio – Setiembre,2024**

	Total Denuncias por comisión de delitos	Variación
Ene-Mar 2024	1,066	
Abr-Jun 2024	1,252	
Jul-Set 2024	1,506	
<b>TOTAL</b>	<b>3,824</b>	

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En el año 2023, durante el trimestre enero-marzo, las denuncias por comisión de delitos fue de 1,022. Asimismo, en el siguiente trimestre, que va de abril a junio del 2023, las denuncias se incrementaron a 1,221, superior en 199 (se incrementó en 19.5%) con respecto al trimestre anterior. También, en el trimestre julio-setiembre se registra 1,351 denuncias por comisión de delitos, que resulta superior en 130 (se incrementó en 10.7%) con respecto al trimestre anterior y con respecto al trimestre enero-marzo, se incrementó en 329 (superior en 26.9%). Entre los meses de enero a setiembre del 2023, el distrito de Puente Piedra acumula un total de 3,594 denuncias por comisión de delitos.

**Cuadro 02: Denuncias por comisión de delitos, distrito Puente Piedra. Periodo: Enero-Marzo/Abril-Junio/Julio – Setiembre,2023**

	Total Denuncias por comisión de delitos	Variación
Ene-Mar 2023	1,022	
Abr-Jun 2023	1,221	
Jul-Set 2023	1,351	
	3,594	

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Considerando las cifras del 2024, entre los meses de enero a setiembre, sobre denuncias por comisión de delitos en comparación con el mismo periodo del 2023, se registra un incremento de por lo menos 230 denuncias.

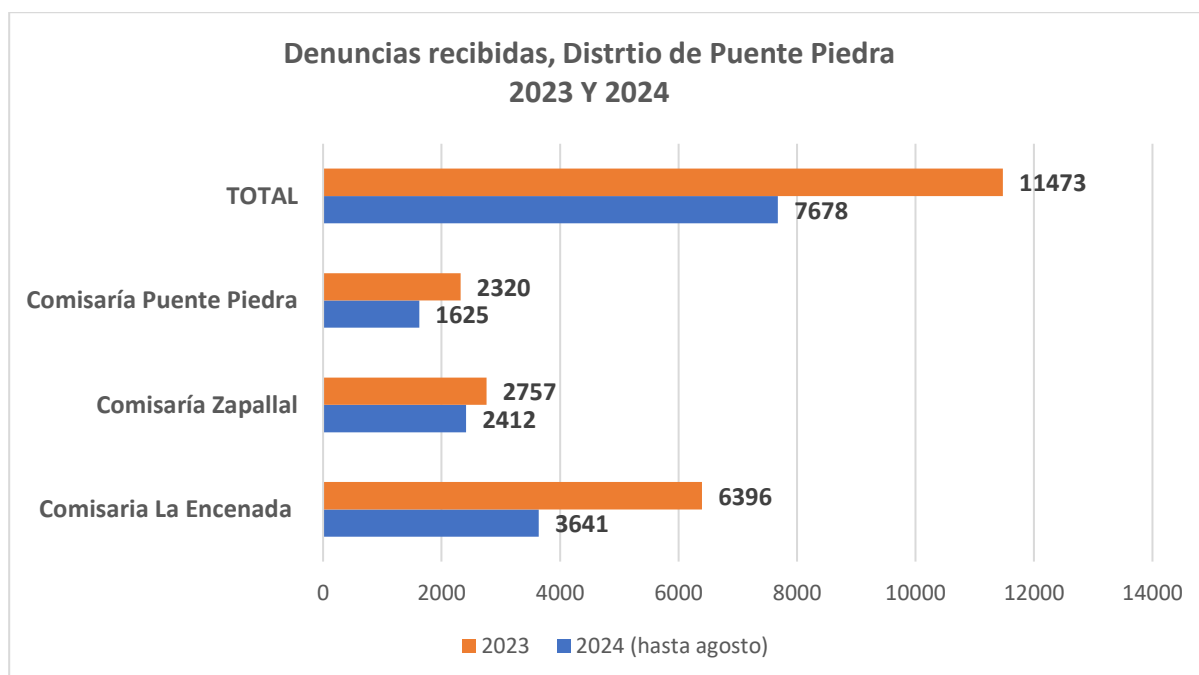
Sobre el tipo de delito que tiene mayor preponderancia o incidencia durante el 2024, se puede distinguir que en el periodo enero y marzo, el delito contra el patrimonio representa el 72.4% a nivel de Puente Piedra, seguido del delito contra la seguridad públicas con 9,3%, el delito contra la vida, el cuerpo y la salud con 5,4%

**Cuadro 03: Denuncias por comisión de delitos, distrito de Puente Piedra: Enero - Setiembre, 2024**

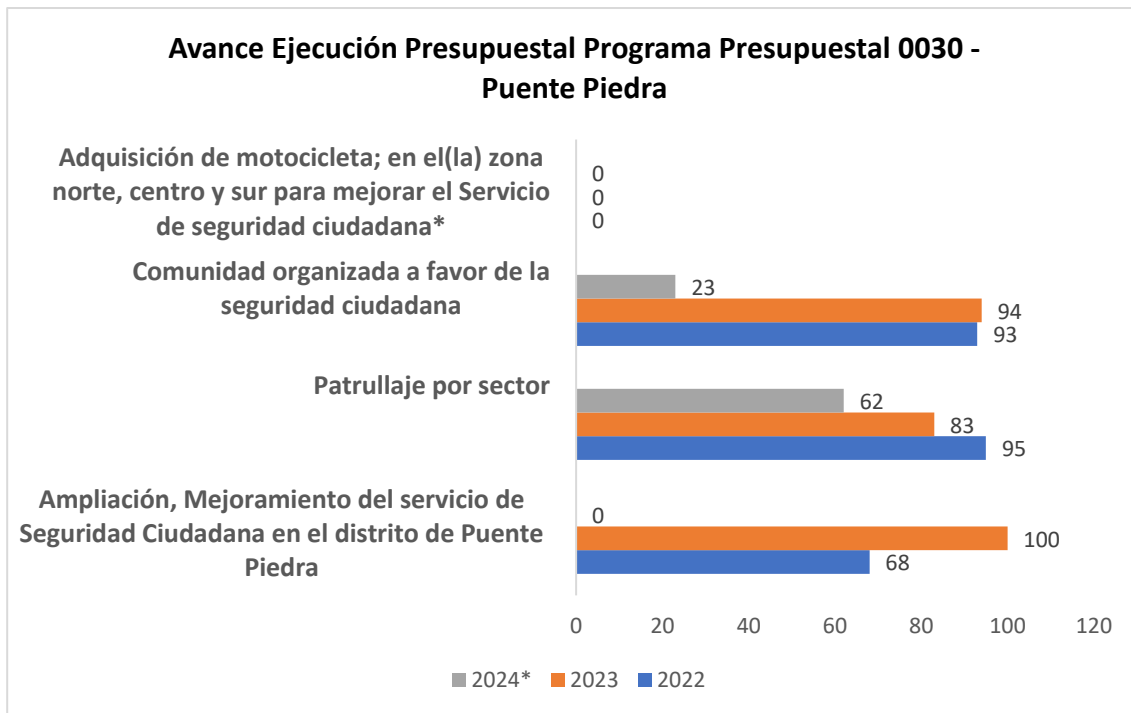
	Total	Contra el Patrimonio (%)	Contra la seguridad pública (%)	Contra la vida, el cuerpo y la salud (%)	Contra la libertad (%)	Contra la administración pública (%)	Otros/1 (%)
<b>Ene-Mar 2024</b>	1,066	72,4	9,3	5,4	7,9	4,1	0,9
<b>Abr-Jun 2024</b>	1,252	71,5	12,9	4,8	7,3	2,6	0,9
<b>Jul-Set 2024</b>	1,506	65,2	15,8	8,4	7,2	2,9	0,5

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.  
 Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática.  
[https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_seguridad\\_ene\\_mar24.pdf](https://m.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_ene_mar24.pdf)

A nivel de las tres comisarías existentes en el distrito de Puente Piedra, entre el 2023 y 2024, muestra que La Encenada es la comisaría con el mayor número de denuncias, registrando un total de 6,396 en 2024, un incremento notable respecto a 3,641 en 2023. La comisaría de Zapallal y Puente Piedra también muestran aumentos, aunque menos pronunciados.



En relación con el programa presupuestal 0030, destinado a la reducción de delitos y faltas en la zona, se observa un avance reducido en varios aspectos. La adquisición de motocicletas para mejorar el servicio de seguridad ciudadana presenta un avance de 0%, lo que implica que no se han realizado mejoras significativas en la movilidad policial. Sin embargo, el patrullaje por sector ha logrado un avance del 62%, lo que podría contribuir a una mayor visibilidad y respuesta policial. Por otro lado, la organización comunitaria en favor de la seguridad ciudadana muestra un avance limitado del 23%, reflejando la necesidad de fomentar una participación más activa de la comunidad en la prevención del delito.



\*Producto programado a partir del año fiscal 2024

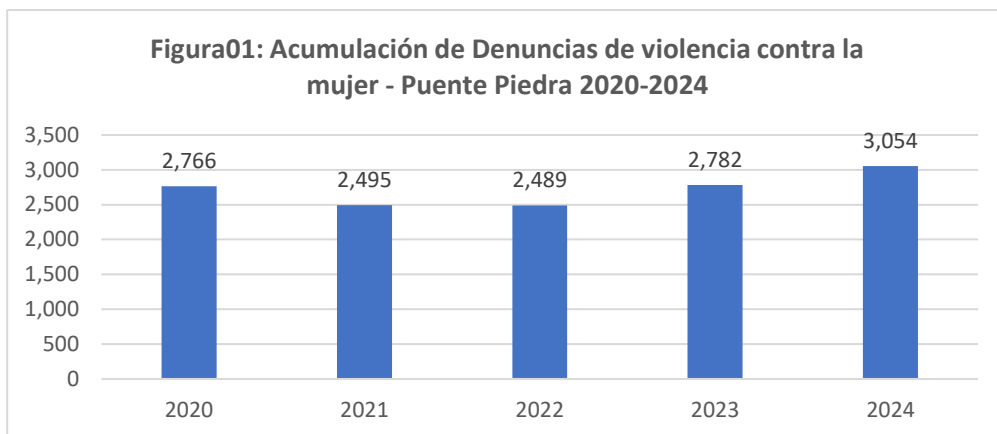
Fuente: MEF Consulta Amigable Consulta de Ejecución del Gasto. Agosto

Respecto a las acciones y obras destinadas a mejorar la seguridad, el año 2024 un avance nulo en la instalación de infraestructura de seguridad interna, a pesar de un presupuesto significativo de S/. 4,911,709. A pesar de que el patrullaje municipal ha alcanzado un avance del 61.7%, los esfuerzos en acciones de prevención a nivel comunitario se limitan a un 22.9% de avance, con un presupuesto de S/. 532,105. Estas cifras evidencian la necesidad urgente de una gestión más eficiente y proactiva en la implementación de políticas de seguridad, así como una mayor inversión en recursos que respondan efectivamente a las crecientes demandas de la población en Puente Piedra.

## 2.2 Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer

Para conocer la evolución de cifras de violencia contra la mujer en el distrito de Puente Piedra, se ha recurrido a la base de datos del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), la misma da cuenta que en el 2024, de tiene acumulado 3,054 denuncias de violencia contra la mujer, una cifra superior en 272 en comparación al año 2023, donde se registró 2,782 denuncias de violencia contra la mujer.

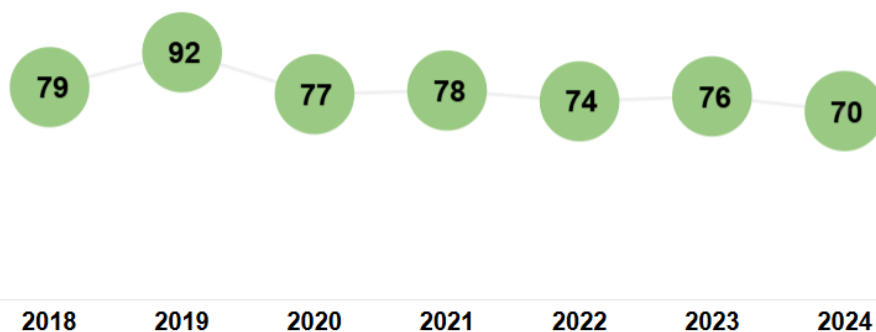
Asimismo, desde el 2022 hasta el 2024, las cifras de denuncias de violencia contra la mujer han ido en aumento, porque al 2022, se registraba 2,489 denuncias de violencia contra la mujer y ésta registra un ligero incremento en el 2023, donde ese llegó a registrar 2,782 denuncias de violencia contra la mujer



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Sobre la tasa de denuncias de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar por cada 10 mil habitantes, a nivel del distrito de Puente Piedra, se puede observar que, en el 2024, la tasa era de 70, ligeramente inferior al 2023, donde la tasa era de 76.

**Figura 02: Tasas de Denuncias de Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar por cada 10 mil habitantes**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

Con respecto al número de denuncias por tipo de violencia, según el SIDPOL, la violencia psicológica, concentra -en los últimos cinco años- la mayor cantidad de denuncias, seguida de la violencia física. Pero también se aprecia que la violencia psicológica se ha incrementado en Puente Piedra de 2,024 en el 2020 a 2,514 en el año 2024. En segundo orden de incidencia de denuncias destaca la violencia física que en el 2024 es de 1,291 casos, superior en 121 casos con respecto al 2023, que se registraron 1,170 casos.

En un tercer nivel de incidencia se ubica las cifras de violencia económica o patrimonial que al 2024 llega a 267 casos, superior en 67 con respecto al año 2023, donde la cifras de violencia económica era de 200 casos.

**Figura 03: Número de denuncias por modalidad, Puente Piedra 2020-Setiembre 2024**

	2020	2021	2022	2023	2024
Violencia psicológica	2,024	1,911	1,972	2,227	2,514
Violencia física	1,333	1,080	1,047	1,170	1,291
Violencia económica o patrimonial	117	159	199	200	267
Violencia sexual	9	22	16	15	12
Otros*	2	1		2	1

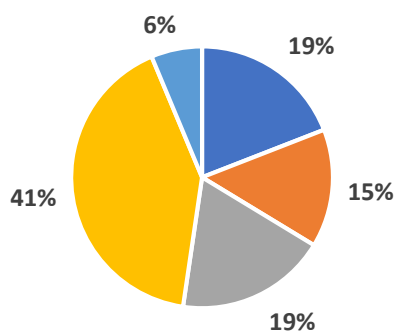
Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL)

El total de casos atendidos por violencia en Puente Piedra abarcó una amplia gama de edades, lo que refleja la violencia en diferentes etapas del ciclo de vida. En el grupo de niñas y niños (de 0 a 11 años), se registraron 221 casos, reflejando una problemática urgente que requiere atención inmediata y estrategias de prevención efectivas. En el caso de los adolescentes (de 12 a 17 años), se registraron 169 casos, una cifra que refleja los desafíos de esta etapa en la que los jóvenes pueden ser víctimas de violencia doméstica, escolar o de género. La adolescencia es un periodo crucial en el que la violencia puede tener efectos duraderos en el desarrollo emocional y social de los individuos.

El grupo de jóvenes (de 18 a 29 años) recibió atención en 216 casos, lo que también destaca la prevalencia de la violencia en una etapa donde los jóvenes enfrentan múltiples desafíos relacionados con su autonomía, su inserción en el mercado laboral y las relaciones interpersonales. Las víctimas de violencia en este grupo sufren de abuso físico, psicológico, económico o sexual. En el rango de adultos (de 30 a 59 años), se atendieron 479 casos, la cifra más alta entre los diferentes grupos de edad. Esto resalta la persistencia de la violencia en la vida adulta, especialmente en el contexto de relaciones de pareja, violencia laboral o incluso violencia generacional dentro del hogar.

Por último, en el grupo de adultos mayores (de 60 años o más), se registraron 73 casos.

**TOTAL DE CASOS ATENDIDOS, SEGÚN RANGO DE EDAD. PERIODO ENERO - AGOSTO 2024**



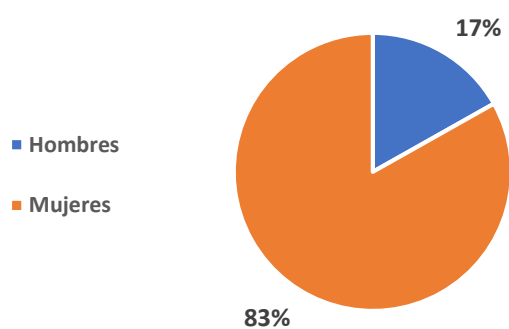
Niñas/os (0 a 11 años)	221
Adolescentes (12 a 17 años)	169
Jóvenes (18 a 29 años)	216
Adultos (30 a 59 años)	479
Adultos mayores (60 años a más)	73

Fuente: REPORTE DEL CUBO DE DATOS ESTADÍSTICO DE LOS SERVICIOS MIMP. AGOSTO 2024

La distribución por sexo también presenta una clara desigualdad en la atención de casos de violencia en Puente Piedra. En total, se registraron 963 casos de mujeres y 195 casos de hombres. Esta disparidad resalta la mayor vulnerabilidad de las mujeres frente a diferentes formas de violencia, particularmente la violencia de género, que incluye agresiones físicas, psicológicas y sexuales. Las mujeres, especialmente en contextos de relaciones de pareja o familiares, continúan siendo las principales víctimas de este tipo de violencia en muchas comunidades.

Si bien la mayoría de los casos atendidos fueron de mujeres, es importante señalar que los hombres también son víctimas de violencia, aunque en menor proporción. La violencia masculina, aunque menos visibilizada, incluye abusos en el hogar, violencia laboral o situaciones de violencia en el ámbito público. La atención a estos casos es igualmente crucial, ya que los hombres también enfrentan retos en el acceso a servicios de apoyo y rehabilitación.

**TOTAL DE CASOS ATENDIDOS, SEGÚN SEXO. PERIODO ENERO - AGOSTO 2024**



Fuente: REPORTE DEL CUBO DE DATOS ESTADÍSTICO DE LOS SERVICIOS MIMP. AGOSTO 2024

### **3. Acciones desarrolladas desde la municipalidad de Puente Piedra en materia de seguridad ciudadana y prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer en el marco de la implementación del Acuerdo de Gobernabilidad -**

#### 3.1 Seguridad Ciudadana

La Municipalidad de Puente Piedra ha implementado diversas acciones en materia de seguridad ciudadana, con el objetivo de mejorar la seguridad y bienestar de sus habitantes. Estas acciones se sustentan en una estrategia bien definida, que cuenta con un presupuesto adecuado para llevar a cabo iniciativas que involucran tanto tecnología como la participación comunitaria. Hasta la fecha, se han instalado 271 cámaras de videovigilancia y se han desplegado 62 motos lineales con GPS en distintas zonas del distrito, lo que refleja un esfuerzo por aumentar la vigilancia y la capacidad de respuesta ante delitos. Además, la incorporación de 135 radios Tetra y 43 camionetas equipadas con GPS permite una comunicación eficiente entre los diferentes cuerpos de seguridad, asegurando que las intervenciones sean rápidas y efectivas.

Un componente fundamental de esta estrategia es la constitución y fortalecimiento de los comités de seguridad ciudadana, con un total de 65 comités vecinales activos en el distrito. Esta estructura promueve la colaboración entre los vecinos y las autoridades, fomentando un sentido de comunidad y responsabilidad compartida en la vigilancia de la seguridad local. La entrega de linternas y silbatos a los miembros de estos comités no solo les proporciona herramientas prácticas, sino que también refuerza su

papel como actores clave en la prevención del delito, integrando a la población en el sistema de seguridad.

La mejora de la infraestructura y equipamiento de los servicios de seguridad ha sido otro aspecto destacado. Las casetas de serenazgo han sido optimizadas para ofrecer un mejor servicio, y se han incorporado diversos medios de defensa, como bastones tonfa y gas pimienta, que capacitan a los serenazgos para actuar en situaciones críticas. La adquisición de 50 motocicletas todo terreno y chalecos antibalas demuestra el compromiso de la municipalidad con la seguridad del personal, garantizando que cuenten con los recursos necesarios para desempeñar su labor de manera eficaz y segura.

Los resultados de estas acciones son significativos y reflejan un esfuerzo sostenido en el combate a la delincuencia. Entre enero y julio de 2024, se registraron 338 capturas de presuntos delincuentes, así como la dispersión de 4,808 meretrices, lo que evidencia una estrategia activa contra la trata de personas y la explotación sexual. Además, se identificaron más de 3,000 faltas relacionadas con alteraciones del orden público, lo que muestra la capacidad de la municipalidad para gestionar y responder a diversas problemáticas de seguridad.

Las estadísticas sobre el apoyo paramédico también son relevantes, con 2,764 asistencias registradas en accidentes de tránsito y otros incidentes. Este aspecto integral de la seguridad demuestra que el serenazgo no solo actúa en la prevención del delito, sino que también juega un papel crucial en la atención de emergencias y la salud pública. Durante el mismo período, se llevaron a cabo más de 51,000 patrullajes y 60 rondas vecinales, reflejando un enfoque proactivo en la vigilancia y la participación comunitaria en la seguridad.

Por último, la municipalidad ha realizado un esfuerzo notable en el resguardo de instituciones educativas, proyectando capacitar a 4,624 alumnos a través de charlas informativas para octubre de 2024. Este tipo de iniciativas no solo contribuye a la seguridad en el entorno escolar, sino que también promueve una cultura de prevención y conciencia sobre la seguridad entre los jóvenes. En conjunto, las acciones desarrolladas por la Municipalidad de Puente Piedra evidencian un compromiso sólido con la seguridad ciudadana y la prevención de la violencia, resaltando la importancia de la colaboración entre autoridades y comunidad para crear un entorno más seguro y resiliente.

### 3.2 Prevención y Atención de la violencia contra la Mujer

La Dirección de Educación, Mujer y Niñez (DEMUNA) en el distrito de Puente Piedra se presenta como un servicio especializado, público y gratuito, destinado a la promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Este enfoque no solo se basa en la atención individual, sino que también busca abordar de manera integral las causas que limitan o impiden el ejercicio pleno de estos derechos. La existencia de la DEMUNA refleja un compromiso del Estado por crear un entorno en el que las familias y los menores puedan desarrollarse sin las restricciones impuestas por la violencia, la negligencia o la falta de apoyo legal y emocional.

Dentro de los servicios ofrecidos, se destacan las conciliaciones extrajudiciales en materias como alimentos, tenencia y régimen de visitas. Esto no solo facilita la resolución de conflictos familiares, sino que también promueve una cultura de diálogo y negociación, evitando así el desgaste emocional y los problemas que suelen derivarse de procesos judiciales prolongados. Además, la DEMUNA realiza gestiones para garantizar la restitución de derechos vulnerados, un aspecto crítico que subraya su papel activo en la defensa de los derechos de la infancia. La atención a la problemática de las niñas, niños y adolescentes en coordinación con otras instituciones demuestra un enfoque colaborativo que potencia los recursos y capacidades de la comunidad.



La orientación en competencias parentales y las pautas de crianza también son elementos fundamentales de la labor de la DEMUNA, proporcionando a los padres las herramientas necesarias para criar a sus hijos en un ambiente saludable. Esta orientación contribuye a crear un entorno familiar más seguro y positivo, lo que es esencial para el desarrollo emocional y social de los menores. Asimismo, la promoción del reconocimiento de filiación extrajudicial y el registro de identidad para los menores son medidas que aseguran su acceso a servicios y derechos básicos, lo que refuerza su estatus dentro de la sociedad.

La DEMUNA también se abre como un espacio de denuncia y apoyo, permitiendo que cualquier persona que conozca situaciones de vulneración de derechos se acerque para reportarlas, ya sea de manera presencial o telefónica. Esto no solo empodera a la comunidad, sino que también fomenta una cultura de protección activa hacia la infancia, en la que todos pueden contribuir al bienestar de los menores.

En este contexto, la DEMUNA está llevando a cabo talleres de prevención de violencia familiar, dirigidos a los padres, como por ejemplo en la Institución Educativa N° 585 Bella Aurora. Este tipo de iniciativas es crucial, ya que ofrecen a los padres las herramientas y conocimientos necesarios para fomentar un ambiente familiar respetuoso y solidario. La realización de estos talleres es un paso significativo hacia la construcción de entornos más seguros para los niños, contribuyendo así a la prevención de situaciones de violencia en el hogar y promoviendo relaciones familiares saludables. En definitiva, la DEMUNA de Puente Piedra se erige como un baluarte en la defensa y promoción de los derechos de la infancia, ofreciendo un enfoque integral que abarca desde la asesoría legal hasta la formación en prevención de violencia familiar.

#### 4. Recomendaciones

##### En Seguridad Ciudadana

###### *A la municipalidad de Puente Piedra*

- Establecer coordinaciones con la policía y los integrantes del CODISEC para la creación del Observatorio de Criminalidad del distrito de Puente Piedra, que permitirá contar con **información actualizada sobre los puntos más críticos de incidencia delictiva** en el distrito de Puente Piedra y la elaboración de estrategias de intervención para la reducción de las cifras de inseguridad ciudadana.
- **Reforzar el funcionamiento del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana**, parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), espacio consultivo que debe consensuar en la formulación de políticas públicas locales de seguridad ciudadana para la prevención y reducción de índices delictivos y su involucramiento en la implementación de las mismas.
- La colaboración entre diversas entidades del sector público y privado es esencial para crear un enfoque integral que promueva la seguridad ciudadana y el bienestar de la comunidad.

###### *A las comisarías de Puente Piedra*

- La implementación de mega operativos en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) debe basarse en datos precisos y recientes que identifiquen las áreas con mayor vulnerabilidad. Esta información no solo debe abarcar las estadísticas sobre delitos, sino también incluir un análisis de la evolución de la inseguridad ciudadana en la zona, lo que permitirá a las autoridades locales y nacionales ajustar sus enfoques y tácticas.

##### En Prevención y Atención de la Violencia Contra la Mujer

###### *A la municipalidad de Puente Piedra*

- Se recomienda a la municipalidad de Puente Piedra la creación de una oficina orgánica que aborde la problemática de la mujer a la mujer, que promueva la articulación de acciones y esfuerzos en la prevención de la violencia de género, garantizando la formulación de proyectos.
- Promover el fortalecimiento de la Instancia Distrital de Concertación (IDC), asegurando que esta plataforma local se convierta en un espacio dinámico y efectivo para el desarrollo de iniciativas de políticas locales sobre la prevención y atención de la violencia de género.
- Elaborar diagnósticos situacionales sobre la violencia en el distrito, lo que permitirá identificar las problemáticas específicas y las zonas de mayor vulnerabilidad. A partir de este diagnóstico, la municipalidad podrá desarrollar planes de trabajo detallados, con acciones concretas y medibles para prevenir y abordar la violencia contra las mujeres. Además, la creación de observatorios locales de violencia contribuiría a un monitoreo continuo y a la recolección de datos necesarios para evaluar la evolución de la violencia de género en la comunidad.

#### Al Ministerio Público

- Es esencial que el Ministerio Público fortalezca su participación en las reuniones de las IDC (Instancias de Coordinación Interinstitucional), con el fin de mejorar la cooperación y coordinación entre las diversas instituciones que intervienen en la atención de casos y la resolución de situaciones complejas.

#### A los establecimientos de Salud

- La atención en cuanto a salud mental, así como velar por la salud física de los habitantes de Puente Piedra, es primordial para que se tenga en consideración por medio de la asistencia continua del personal que se designe por parte de los establecimientos de salud comunitaria y/o centros de salud en el distrito, manteniendo su participación continua y activa del mismo personal para que se mantenga la secuencia en cuanto a los avances y acuerdos en las sesiones de la IDC, de esta manera, lograr fortalecer esfuerzos desde las actividades a nivel interinstitucional.